PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9139198 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9139198
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral como instructor técnico y/o transversal, de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta para la vigencia 2026, del Programa de Articulación con la Educación Media en el Departamento del Meta.
CONTRATISTA	CARLOS ALFREDO ALBARRACÍN ACHAGUA
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.374.970

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101020266		
CERTIFICADO O ANEXO	AMPAROS		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de Enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	28 de Enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	02/04/2027	$ 4.737. 497
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.0, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.688.729	$ 32.688.729	$ 14.686.241	68.99 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante oficio de fecha 20 de Agosto de 2026, el cual se adjunta al presente informe, el contratista **CARLOS ALFREDO ALBARRACIN ACHAGUA** manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9139198** de 2026 y, en consecuencia, solicitó su terminación anticipada por mutuo acuerdo. El referido contrato fue suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y tiene por objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral como instructor técnico y/o transversal, de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta para la vigencia 2026, del Programa de Articulación con la Educación Media en el Departamento del Meta".

La presente solicitud obedece a motivos de carácter personal que requieren mi traslado de la ciudad de Villavicencio y una reorganización de mis condiciones actuales de residencia y disponibilidad. Esta situación implica la necesidad de revisar las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo de las obligaciones contractuales, toda vez que las nuevas circunstancias dificultan mi permanencia y continuidad en el territorio bajo los términos actualmente establecidos.

Con fundamento en las circunstancias expuestas, la supervisión del contrato emite concepto favorable para la terminación anticipada por mutuo acuerdo, estableciendo como fecha efectiva de terminación el 31 de Agosto de 2026.

Revisada la ejecución contractual, la supervisión concluyó que la terminación anticipada no genera afectación al desarrollo de las actividades institucionales del Centro Agroindustrial del Meta ni compromete la satisfacción de la necesidad que dio origen a la contratación, en razón a que los recursos presupuestales comprometidos podrán ser liberados y quedar disponibles para atender las necesidades institucionales, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables.

A sí mismo, se deja constancia de que la formalización de la terminación se realiza en la presente fecha, en consideración a que previamente fue necesario surtir las actuaciones administrativas requeridas para tal efecto.

Finalmente, se verificó que no existen saldos a favor del contratista ni pagos efectuados con cargo al contrato. En consecuencia, los recursos presupuestales comprometidos deberán liberarse a favor de la Entidad mediante el trámite correspondiente de terminación y liquidación contractual.
En mérito de lo expuesto, se solicita:

TERMINAR ANTICIPADAMENTE, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No.
del SENA con la Educación Media Técnica mediante el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.9139198 de 2026, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y

CARLOS ALFREDO ALBARRACIN ACHAGUA, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente documento. La nueva fecha de terminación es el 31 de agosto de 2026.

6. OBSERVACIONES

El balance financiero del contrato que será objeto de liberar los recursos a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje es el siguiente:

El registro presupuestal es el nro. 8426 de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 47.374.970
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total actual de contrato	$ 32.688.729
Valor bruto pagado al contratista	$ 28.424.982
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 4.737.497
Valor total por liberar	$ 14.686.241

El presente contrato se realiza pago de honorarios hasta el 31 de Agosto de 2026.

Para constancia se firma en la Ciudad de Villavicencio, el 31 de Agosto de 2026

LUIS ALEJANDRO BAUTISTA SANCHEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 9137582 de 2026

Elaboró: Sandra Johanna Guerrero
Cargo: Profesional de apoyo M.T

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.